

JESÚS
HINOJOSA

LA PIRUETA DEL ALCALDE

De la Torre se enroca en la defensa de un concurso público inminente para adjudicar la explotación de los Baños del Carmen sin necesidad de que Costas rescate la concesión actual

El alcalde, Francisco de la Torre, dice que lo tiene claro, aunque días atrás no opinaba lo mismo sobre el modo de gestionar la nueva circunstancia que rodea a los Baños del Carmen, cuya explotación fue adquirida a principios de este mes por un grupo de empresarios encabezados por el exconcejal de PP José Luis Ramos y Damián Caneda Domingo, hijo del también exedil popular Damián Caneda. El regidor, que en principio bendecía la apuesta de estos privados, se enroca ahora en la defensa de un concurso público, que según él podría convocarse en cualquier momento, para adjudicar al mejor postor la explotación del enclave. Y ello sin tener que arrebatar o rescatar la concesión a los nuevos titulares, que en principio disponen hasta el año 2018 para hacer negocio con el restaurante. Pese a esos derechos adquiridos, que la lógica invita a pensar que solo podría tumbar una ope-

ración de rescate de la concesión instada desde Costas. De la Torre pone sobre la mesa una pirueta administrativa para avalar su idea de concurso, un procedimiento que ayer defendía como el mecanismo «más seguro e indiscutible» para despejar el futuro de los Baños y solventar las dudas que, a su juicio, han surgido al conocerse que había otras empresas interesadas en la compra de la sociedad concesionaria, como informó este periódico.

La vuelta de tuerca para justificar su propuesta pasa por establecer para ese concurso la condición de que, si no resultara ganadora la empresa de Ramos y Caneda, el nuevo adjudicatario de lo que sería una concesión nueva o una prórroga de la actual tendría que abonarles la misma cantidad que abonaron a principios de mes para hacerse con las acciones de la sociedad Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen, lo que podría suponer algo más de medio millón de euros.

«Es un tema que lo entendería todo el mundo. Es un mecanismo que compatibiliza la rapidez y la transparencia. Los nuevos propietarios han hecho un desembolso y lo normal es que, si hay un nuevo ganador, que esa cantidad sea asumida por él. Parece natural y lógico. Además, si quieren ser ya titulares, es como si vendieran las acciones al mismo precio los que ya las tienen. No en más, pero tampoco en menos», argumentó De la Torre, quien recalzó que esta opción «da seguridad jurídica para todos».

No obstante, esa seguridad tiene que ser avalada previamente por un pronunciamiento jurídico que al respecto ha encargado el Ayuntamiento a Costas. Siete o diez días es el plazo que da el alcalde para contar con ese veredicto



Los Baños del Carmen, de nuevo en la incertidumbre

para dar o no luz verde a la fórmula. «Si no es viable, habría que ver lo del rescate, aunque es una fórmula que puede tener una duración que habría que evitar de alguna forma», insistió, y aseguró que, con este nuevo planteamiento, no trata de «dificultar el tema». Tal vez no piensen lo mismo los actuales concesionarios que, al menos, han demostrado hasta ahora un mayor mimo a la hora de mantener los ya de por sí deteriorados 'restos' de lo que décadas atrás fue un cómodo y encantador escenario de la fachada marítima de Málaga.

Quién autoriza

Y para dar otro giro más, De la Torre se alineó ayer con la tesis de Costas, según la cual la Junta tendría que supervisar la operación de compraventa de las acciones de la concesionaria. En contra, el delegado de Medio Ambiente, Javier Carnero, insistió en que no es competencia suya.

Para tratar de aclararlo, este periódico recabó ayer la opinión de un experto en Derecho Administrativo, quien efectivamente constató que la cuestión no está clara, ya que la nueva Ley de Costas choca en este punto con el decreto de transferencias a la Junta de la gestión de las concesiones en el litoral.